

Work in Progress SANFIC 7 (2011)

SANFIC 7, Santiago Festival Internacional de Cine, abre la convocatoria para los proyectos del cine chileno que se encuentran en etapa de desarrollo.

Luego de la exitosa recepción de esta iniciativa en 2009 y 2010, en **SANFIC 7, Santiago Festival Internacional de Cine**, seguimos apoyando, difundiendo y fomentando los nuevos proyectos del cine local. Es así como invitamos a todos los realizadores de nuestro país que tengan un largometraje de ficción o documental en etapa de post-producción, a participar en el **Work In Progress SANFIC 7**, espacio que tiene como objetivo apoyar los proyectos en etapa de desarrollo avanzado, facilitando su finalización y financiación.

El equipo programador de SANFIC seleccionará hasta 9 largometrajes, los que posteriormente serán visualizados por un jurado compuesto por tres destacados profesionales -nacionales e internacionales- del área audiovisual, quienes serán los encargados de elegir a tres (3) ganadores de la sección, quienes recibirán importantes premios que apoyarán a los proyectos en las fases de post-producción y difusión.

Los largometrajes seleccionados se exhibirán al jurado dentro de la semana del festival, en funciones privadas y con acceso limitado. Nuestro objetivo es que el **Work In Progress SANFIC 7** se transforme en una importante vitrina y oportunidad para aquellos proyectos locales que buscan difusión y apoyo para terminar su realización. Así continuamos fomentando el desarrollo y evolución del cada vez más activo y estimulante cine chileno.

REGLAMENTO PARA INSCRIPCION Y PARTICIPACION

1. - Bases generales:

SANFIC 7, Santiago Festival Internacional de Cine, tendrá lugar entre los días 19 y 27 de agosto de 2011

1.1 - Las inscripciones para el **WORK IN PROGRESS SANFIC7** están abiertas para largometrajes chilenos, tanto de ficción como documentales. Esto considera dos alternativas:

- Películas realizadas en Chile por cineastas chilenos o extranjeros con residencia permanente en el país.
- Películas de cineastas chilenos, rodadas parcial o completamente fuera del país, que pueden ser consideradas coproducciones con Chile al incluir la participación directa de una productora nacional.

El primer corte presentado de las obras debe tener una duración mínima de 60 minutos y un máximo de 120 minutos, que al menos garanticen al jurado la posibilidad de formarse una idea avanzada de la historia y tratamiento visual del proyecto, aun cuando éste no esté completamente terminado. Asimismo, los realizadores deberán asegurar los estándares técnicos mínimos que garanticen su proyección al jurado en las funciones privadas que se realizarán durante el festival.

La inscripción no tiene ningún costo.

- 1.2 -** Los formatos de video en los que se pueden exhibir los trabajos durante el festival son: DVCAM o MINIDV.
- 1.3 -** Todas las copias para proyección deben contar con subtítulos en inglés.
- 1.4 -** Una vez seleccionado, el trabajo no podrá ser retirado de la programación del Festival, ya que al enviar la ficha de inscripción, debidamente completada, la misma tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente reglamento.

2. - Selección trabajos Work In Progress SANFIC 7:

- 2.1-** El equipo programador de SANFIC seleccionará hasta 9 largometrajes, ficciones y documentales, los que posteriormente serán visualizados por un jurado compuesto por tres destacados

Profesionales -nacionales e internacionales- del área audiovisual, quienes serán los encargados de elegir a los tres (3) ganadores de la sección, quienes recibirán importantes premios que apoyen su proyecto en las fases de post producción y difusión. Los largometrajes seleccionados se exhibirán al jurado dentro de la semana del Festival, en funciones privadas con acceso limitado, que además podrán contar con la presencia de representantes acreditados de la industria cinematográfica, tanto nacionales como extranjeros (productores, directores, distribuidores, entre otros).

2.2- Los directores (o productores, según sea el caso) de los trabajos seleccionados, se comprometen a estar presentes durante el desarrollo del Work In Progress, ya que al terminar las proyecciones, el trabajo será presentado ante el jurado, en un pitching que permitirá evaluar y comentar el material exhibido.

2.3- Los directores (o productores, según sea el caso) de los trabajos que hayan sido seleccionados en el **WORK IN PROGRESS SANFIC7**, deberán incorporar el logo de SANFIC en los créditos finales del film con el siguiente texto: “Selección oficial WIP SANFIC7 – CHILE 2011” . Además de incorporarlo en toda la publicidad, y material de prensa.

3. - Plazos y materiales requeridos:

3.1 - APLICACIONES: hasta el 17 de junio de 2011.

El director y/o productor del trabajo inscrito, se compromete a enviar al Festival el siguiente material:

- Ficha de inscripción completa
- Una copia del trabajo en DVD (PAL o NTSC, cualquier zona). Este debe estar correctamente rotulado con el título del trabajo, el nombre del director, duración y subtítulo (si tuviese).
- Sinopsis en español y en inglés.

3.2 - SELECCIÓN:

Los concursantes seleccionados serán avisados por correo electrónico dentro de las dos semanas posteriores al cierre de la postulación. Asimismo, la lista de la selección oficial será publicada en la página web del Festival.

Para los trabajos seleccionados, se requerirá también:

- Biofilmografía del director/a
- Elenco completo y créditos del trabajo
- Foto del trabajo

3.3 - ENVÍO DE MATERIALES Y DEVOLUCIÓN DE VIDEOS:

Los gastos de transporte del video, así como el seguro de los mismos, correrán por cuenta y cargo del participante hasta su llegada al Festival. La organización del Festival, por su parte, se hará cargo de las copias desde el momento en que éstas lleguen a las oficinas SANFIC.

En el caso de trabajos de regiones del país, todos los materiales y videos o DVD deben ser enviados (pagos de antemano por el remitente, indicando que son un producto cultural sin valor comercial) a:

SANFIC, Santiago Festival Internacional de Cine
Oficina de programación
Víctor Hendrich 361 - Providencia
Santiago - Chile
Teléfono: (56) (2) 2229663

Los participantes de la ciudad de Santiago pueden hacer llegar los materiales y videos o DVD a las oficinas del Festival, de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 hrs.

SANFIC, Santiago Festival Internacional de Cine
Oficina de programación
Víctor Hendrich 361 - Providencia
Santiago - Chile
Teléfono: (56) (2) 2229663

3.4 - El Comité de Selección del **WORK IN PROGRESS SANFIC 7** no está obligado a ver trabajos inscritos fuera de plazo.

3.5 - Ninguno de los materiales presentados para la selección del **WORK IN PROGRESS SANFIC 7** será retornado.

3.6- El plazo máximo para recibir la copia/video para exhibición en Santiago será hasta el 15 de julio de 2011.

El remitente debe informar al Festival la empresa transportista utilizada y la fecha de envío.

- 3.7 - La copia debe ser enviada al Festival con todos los gastos pagados por el remitente. Los pagos en destino no son aceptados.
- 3.8 - Los detalles acerca de la devolución de copias en video para la exhibición, serán indicados una vez que el largometraje sea invitado al Festival.

4. - Publicación de los trabajos seleccionados en el catálogo:

- 4.1 - Las decisiones acerca de los contenidos editoriales del catálogo quedan a cargo del Festival.
- 4.2 - En principio, el catálogo del Festival incluirá la siguiente información de los trabajos: título original, director/es, argumento en inglés y español.

5.- Obligaciones de los ganadores WIP SANFIC 7 (2011)

Los directores o productores, según sea el caso, de los trabajos que hayan sido ganadores del WIP SANFIC 7 deberán incluir:

1- En toda la publicidad (afiches, postales y otros) y material de prensa el siguiente texto entre palmares "GANADOR WORK IN PROGRESS SANFIC7 - CHILE 2011".

2- En los créditos iniciales del film se debe incorporar el logo SANFIC con el siguiente texto: "GANADOR WIP - SANFIC7 – CHILE 2011".

El logo será enviado al ganador en la resolución correspondiente una vez finalizado el festival.

3- En el afiche y créditos finales del film el/los logo/s de la/s empresa/s auspiciadora/s del WIP SANFIC7.

4- Los directores o productores , según sea el caso, deben enviar al departamento de programación una copia del material promocional del film y una copia en dvd del mismo, para dejar constancia del cumplimiento de estas obligaciones.

5.-La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento. En caso de conflicto, el Festival conserva su soberanía, ateniéndose al reglamento de la FIAF en lo que respecta a las manifestaciones de cine internacionales.